Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 434-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 158 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 158

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de brindar información acerca de la semaforización del cruce de Camino Real Morón y la Autopista Panamericana, detallando los siguientes puntos:

A) Cuándo se tomó la decisión de establecer la intermitencia de los semáforos en el mencionado cruce.

B) Cuáles fueron los motivos que llevaron a esa determinación.

C) Si se han realizado estudios de tránsito en los últimos dos años para evaluar restablecer el funcionamiento de los semáforos.

D) Si el Departamento Ejecutivo ha tomado alguna medida, o tiene pensado tomar, relacionada a garantizar la seguridad de los peatones en dicho cruce.

E) Si se han reportado accidentes de tránsito entre vehículos y/o con peatones en la mencionada zona.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro